

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3282 ORDEN MAM/472/2006, de 9 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden MAM/4136/2005, de 22 de diciembre, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.

Por Orden MAM/4136/2005, de 22 de diciembre (B.O.E. de 2 de enero de 2006), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 2 de enero de 2006)

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad; Dirección General del Agua; Parque de Maquinaria; Director del Parque. Localidad: Madrid. Niv.: 29. C. E.: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, Localidad: Ministerio de Medio Ambiente; Parque de Maquinaria (Adscripción Provisional). Niv.: 29. C. E.: 17.558,52.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Santafé Martínez, José María. NRP: 19501456.24 A1000. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

3283 CORRECCIÓN de errata en la Orden MAM/371/2006, de 3 de febrero, por la que se resuelve convocatoria efectuada por Orden MAM/3534/2005, de 11 de noviembre, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Advertida errata en la Orden MAM/371/2006 de 3 de febrero de 2006 (BOE del 16), por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/3534/2005, de 11 de noviembre (B.O.E. del 15), para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 6209, en el anexo, Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Duero. Puesto adjudicado: Jefe Oficina de Planificación Hidrológica. Puesto de procedencia: Confederación Hidrográfica del Ebro. Zaragoza, donde dice: «Nivel 28», debe decir «Nivel 24».

CONSEJO DE ESTADO

3284 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2006, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2005.

Por Resolución de 22 de noviembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 3 de diciembre) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la adjudicación del puesto comporta el ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Presidente, Francisco Rubio Llorente.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.